

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ
SALA DE CONJUECES

CONJUEZ PONENTE: OSCAR CONDE ORTIZ

Florencia Caquetá, 1 de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 18001-23-31-000-2011-00248-01
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: SIMON CLAROS ALVAREZ
Demandado: NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Referencia: Auto obedece lo resuelto por el superior

En el presente medio de control, fue proferida la sentencia de primera instancia el 17 de enero de 2014, decisión que fue modificada mediante providencia del 3 de abril de 2017, emanada la Sala de Conjueces de la Sección Segunda del Consejo de Estado. Atendiendo lo dispuesto en el artículo 329 del Código General del Proceso, el Despacho ordenará el obedecimiento de lo dispuesto por el superior.

En consecuencia, el suscrito Conjuez, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior mediante providencia del 3 de abril de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Conjuez,

OSCAR CONDE ORTIZ